



CIRCULAR SEGURO DE ACCIDENTES 2022

Estimados/as Apoderados/as:

Informamos a ustedes que, para el presente año, todos nuestros alumnos se encuentran incorporados al seguro de Accidentes Personales, suscrito por la Società Italiana D'Istruzione - Scuola Italiana "Arturo Dell'Oro" con la Compañía de Seguros MAPFRE.

La cobertura del seguro se extiende entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, durante las 24 horas del día, dentro y fuera del país.

La aseguradora reembolsa anualmente hasta 50 UF de los gastos médicos y hospitalarios derivados de un accidente, una vez deducidos los aportes correspondientes a Isapre o Fonasa.

En caso de que el asegurado no tenga beneficios de alguna institución de salud estatal o privada; o bien su sistema previsional no cubra alguna prestación, se reembolsará el 50% de gasto real incurrido por el asegurado hasta el tope de la cobertura (UF 50 anual)

Tipos de Atención

1.a) Convenio: Corresponde a aquellas atenciones en las que el alumno sea ingresado producto de un accidente, en instituciones de salud que están en convenio.

Instituciones con convenio:

- Clínica Los Carrera
- Clínica BUPA Reñaca
- Clínica Los Leones
- Clínica Valparaíso
- IST

1.b) Procedimiento centro médico con convenio: Al concurrir al centro médico para recibir atención, se debe señalar que el estudiante es alumno(a) regular de la Scuola Italiana "Arturo Dell'Oro", completar en el mismo centro médico el formulario Reclamo de Accidentes personales, pagar a través de bono electrónico y solicitar el copago en el mismo centro médico o en la Cía. De Seguros.

2.a) Libre elección: Corresponde a aquellas atenciones en las que el alumno sea ingresado producto de un accidente, en instituciones de salud sin convenio.

2. b) Procedimiento a seguir con Centros Médicos sin convenio:

- Las atenciones médicas deberán ser pagadas directamente por el apoderado, de acuerdo al sistema previsional de salud que cada uno tenga.
- El reembolso correspondiente deberá ser solicitado directamente a la compañía aseguradora dentro de los 30 días siguiente contados desde la fecha de ocurrencia del accidente, por medio del correo electrónico denunciasvida@mapfre.cl , adjuntando el formulario con todos los antecedentes requeridos de el/la accidentado/a, el/la Apoderado/a y el médico tratante junto con todos los documentos que acrediten los gastos en que se incurrió (bonos, boletas, radiografías, etc.).
- La documentación presentada debe ir en archivo pdf.

Otros:

Contratante: Società Italiana d'Istruzione

RUT.: 81.658.400-0

PÓLIZA N° 111-22-00016779 Sede Valparaíso

PÓLIZA N° 111-22-00016781 Sede Viña del Mar

Oficinas de MAPFRE en Viña del Mar ubicadas en 6 Norte N°650, en horario de 09:00 a 13:30 y 14:30 a 17:00, el día viernes desde la 09:00 a 14:45.

Es importante indicar en formulario denuncia de siniestro los datos bancarios del apoderado a quien se le realizará el reembolso. En caso de no tener cuenta bancaria, se emitirá el pago a través de Vale Vista Banco Santander.

Información de Centros Médicos

(se recomienda llamar ya que debido a la contingencia los horarios están siendo modificados).

CLÍNICA O CENTRO MÉDICO	DIRECCIÓN	CIUDAD
CLÍNICA REÑACA	Anabaena, Reñaca 336, Valparaíso, Viña del Mar	Viña Del Mar
CLÍNICA LOS CARRERA	Caupolicán 958, Quilpué, Valparaíso	Quilpué
CLÍNICA LOS LEONES	Almte. Latorre 98, La Calera, Calera, Valparaíso	La Calera
CLÍNICA VALPARAÍSO	Brasil 2350, Valparaíso	Valparaiso
IST (*)	Álvarez 662, Valparaíso, Viña del Mar	Viña del Mar

(*) Nota: Isapres MAS VIDA y CRUZ BLANCA sin convenio con IST. La forma de atención en estos momentos con los alumnos afiliados a estas Isapres es realizar la atención de forma particular, reembolsar en Isapre y posteriormente en Cía. de Seguro.

Valparaíso, 6 de abril de 2022.




Mónica Castillo Díaz
Directora de Administración y Finanzas